

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE VALORES EDUCATIVOS 2015/2016

3º DE ESO

Profesor: Ángel Pérez Aránega



ÍNDICE

I.	JUSTIFICACIÓN	3
II.	CONTEXTUALIZACIÓN	3
III.	OBJETIVOS	3
IV.	COMPETENCIAS BÁSICAS	5
V.	CONTENIDOS	5
VI.	METODOLOGÍA	6
	Principios metodológicos	6
	Recursos y aplicación de las nuevas tecnologías	7
VII.	PLAN DE LECTURA	7
VIII.	EVALUACIÓN	8
IX.	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	12
X.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EXTRAESCOLARES	Y 12



I. JUSTIFICACIÓN.

Valores Éticos es una materia nueva de la ESO creada mediante la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), que forma parte del bloque de asignatura específicas de carácter obligatorio para aquel alumnado que no curse la materia de Religión. El currículo correspondiente a la misma se desarrolla, con carácter básico para el conjunto del Estado, mediante el R.D. 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la ESO y Bachillerato. En concreto, en este R.D. se fijan los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables para la materia para el primer ciclo de la ESO (sin distinción de cursos).

II. CONTEXTUALIZACIÓN.

Nos encontramos ante un alumnado de 3º de ESO A que no asisten a Religión, con unos intereses dispares y un nivel académico muy distinto.

Las principales características del alumnado son las siguientes:

<u>ALUMNADO</u>	<u>TÉCNICAS DE ESTUDIO</u>	<u>INTERÉS</u>	<u>ACTITUD</u>
- 13	- Insuficientes	- Medio	- Buena.

Nos encontramos con las siguientes instalaciones y material:

- Retroproyector y altavoces.
- Pizarra digital para poder ver películas y distintas actividades.



I. OBJETIVOS.

III.I. Objetivos generales de la Etapa.

La Educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:



a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

I. COMPETENCIAS BÁSICAS.

Las principales competencias básicas a desarrollar serán las siguientes:

- Competencia hacia Aprender a Aprender, en la que les propondremos actividades y técnicas de estudio para que le encuentren sentido a lo que estudian.
- Competencia hacia la Autonomía e Iniciativa personal con la intención de que sean autónomos a la hora de realizar su aprendizaje.
- Competencia lingüística para que desarrollen un lenguaje específico de las distintas materias y desarrollar los conocimientos específicos en la materia de lengua y literatura.



- Competencia matemática para desarrollar sus conocimientos específicos en dicha materia.
- Competencia social y ciudadana con la intención de que establezcan relaciones constructivas y equilibradas entre todos y cada uno de ellos.
- Competencia Digital y tratamiento de la información, para que sepan distinguir los distintos mensajes que nos proporcionan los medios digitales.
- Competencia hacia el conocimiento e interacción con el mundo físico, para que sean conscientes de la importancia que tiene realizar ciertas actividades y sepan los beneficios que pueden obtener.
- Competencia cultural y artística para que tengan un nivel cultural acorde con su desarrollo.

I. CONTENIDOS.

- Orientación en estrategias de estudio, generar hábitos y técnicas adecuadas. En este caso se puede fomentar y organizar también el estudio en grupo, tan útil en muchos casos.
- Educación en valores y temas transversales, sin menoscabo de que sean tratados desde otras materias y/o tutoría (Educación para la Convivencia, Educación para la Salud y el Consumo, Educación no Sexista, Educación para la Paz, Educación ambiental, Educación vial, etc.)

Se abordarán especialmente los temas transversales que por desgracia no suelen tratarse como sería necesario, y el método principal de trabajo en el aula será la educación en las reglas de participación democrática. El curso se desarrollará escuchando a los alumnos.

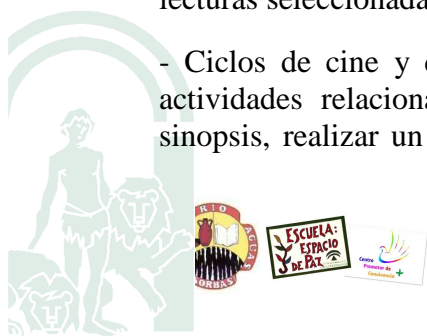
Se elegirán de manera consensuada a principio de curso o a principio de cada trimestre una serie de temas de interés, organizados por el profesor. Todo ello con la finalidad de adquirir y practicar los hábitos democráticos de participación, solidaridad y tolerancia, contemplados en los objetivos generales de la etapa.

Se pueden priorizarán los temas que por efemérides o acontecimientos sobrevenidos resulten de mayor interés y actualidad.

A lo largo del curso se hará, adecuándose a cada nivel y a cada grupo, un acercamiento a la educación en valores especialmente todo lo referido al conocimiento y análisis de los Derechos Humanos y se promoverá la adquisición y práctica de los hábitos de participación, y actitudes como la solidaridad, la tolerancia, el respeto y conocimiento del hecho de la diversidad cultural y de la pluralidad ideológica.

- Fomento de la lectura. En este caso se puede promover la colaboración con las actividades de la Biblioteca del Centro y fomentar su uso. Se podrán realizar actividades relacionadas con las lecturas seleccionadas que se realicen en el aula.

- Ciclos de cine y documentales sobre los temas nombrados anteriormente y realización de actividades relacionadas con la proyección como cumplimentar cuestionarios, realizar una sinopsis, realizar un trabajo escrito o exposiciones orales, proponer lecturas y comentarios de



texto, elaborar una redacción o un artículo de opinión, organizar un debate, elaborar murales etc. Estas actividades podrán realizarse individualmente o en equipo, según determine el profesor encargado.

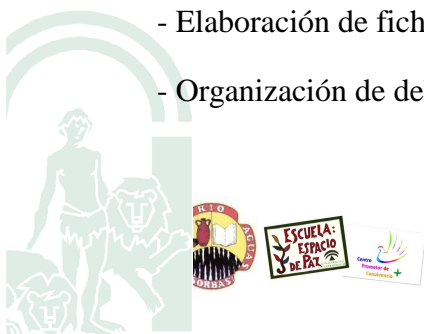
- Fomento de la participación en las actividades educativas propuestas en el Centro. En este caso se puede favorecer la participación de los alumnos en jornadas culturales, etc.
- Desarrollo del Plan de Acción Tutorial del Centro en colaboración con los tutores de los grupos y con el Departamento de Orientación.
- Se podrán incorporar al aula juegos educativos seleccionados y supervisados por el profesor.
- Se podrán realizar talleres de actividades diversas como fotografía, ajedrez, manualidades, etc.
- Fomento del uso de las TIC, para lo que se podrá solicitar la disposición del aula adecuada.
- Utilización del huerto escolar y limpieza del patio cuando lo requiera.
- Fomento del deporte y de la actividad física, para lo que se podrá solicitar el uso de las instalaciones del Centro.
- Seguimiento de la actualidad por parte de los alumnos en diversos medios de comunicación como periódicos y medios digitales, en este caso con el uso de Internet.
- Actividades de divulgación científica e información sobre los trabajos realizados por las diversas Organizaciones No Gubernamentales.

II. METODOLOGÍA.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.

Hay que partir de la realidad cotidiana del alumno, especialmente de su entorno sociocultural y desde su diversidad, considerando que es la única forma de despertar su interés e implicación. Para ello, la labor educativa se realizará siguiendo las siguientes directrices:

- Lectura comprensiva de textos.
- Localización en el diccionario del significado de las palabras que desconozca el alumno.
- Elaboración de síntesis.
- Realización de modificaciones de los materiales que se aportan como cambios en el desenlace, cambios en los personajes, introducción del alumno como personajes, etc.
- Construcción de textos con personajes y ambientes condicionados.
- Elaboración de fichas biográficas, fichas técnicas, fichas de lectura, etc.
- Organización de debates sobre los temas tratados.



- Elaboración de memorias y pequeños trabajos.
- Trabajos con materiales audiovisuales, como películas, documentales de informe robinson para desarrollar la educación en valores
- Exposiciones de trabajos, carteles, ...

RECURSOS Y APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Nos serviremos de los siguientes recursos para poder utilizar en clase con una aplicación muy específica y que nos permitirá poder llevar los contenidos de manera más eficiente, siendo los siguientes recursos y aplicaciones:

RECURSOS	APLICACIÓN
Cañón Virtual	Se utilizará para visualizar cualquier contenido relacionado con la clase.
Portátil del Profesor	Para poder ver las películas y documentales.

III. PLAN DE LECTURA.

Se facilitará al alumnado la posibilidad de utilizar estas clases para seguir el “Plan de Lectura” de las distintas asignaturas que cursa.

IV. EVALUACIÓN.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. La dignidad de la persona.

1. Construir un concepto de persona, consciente de que ésta es indefinible, valorando la dignidad que posee por el hecho de ser libre.
2. Comprender la crisis de la identidad personal que surge en la adolescencia y sus causas, describiendo las características de los grupos que forman y la influencia que ejercen sobre sus miembros, con el fin de tomar conciencia de la necesidad que tiene, para seguir creciendo moralmente y pasar a la vida adulta, del desarrollo de su autonomía personal y del control de su conducta.
3. Identificar los conceptos de heteronomía y autonomía, mediante la concepción kantiana de la “persona” con el fin de valorar su importancia y aplicarla en la realización de la vida moral.



4. Describir en qué consiste la personalidad y valorar la importancia de enriquecerla con valores y virtudes éticas, mediante el esfuerzo y la voluntad personal.
5. Justificar la importancia que tiene el uso de la razón y la libertad en el ser humano para determinar “cómo quiere ser”, eligiendo los valores éticos que desea incorporar a su personalidad.
6. Entender la relación que existe entre los actos, los hábitos y el desarrollo del carácter, mediante la comprensión del concepto de virtud en Aristóteles y, en especial, el relativo a las virtudes éticas por la importancia que tienen en el desarrollo de la personalidad.
7. Analizar en qué consiste la inteligencia emocional y valorar su importancia en el desarrollo moral del ser humano.
8. Estimar la importancia del desarrollo de la inteligencia emocional y su influencia en la construcción de la personalidad y su carácter moral, siendo capaz de utilizar la introspección para reconocer emociones y sentimientos en su interior, con el fin de mejorar sus habilidades emocionales.
9. Comprender y apreciar la capacidad del ser humano, para influir de manera consciente y voluntaria en la construcción de su propia identidad, conforme a los valores éticos y así mejorar su autoestima.

2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.

1. Conocer los fundamentos de la naturaleza social del ser humano y la relación dialéctica que se establece entre éste y la sociedad, estimando la importancia de una vida social dirigida por los valores éticos.
2. Describir y valorar la importancia de la influencia del entorno social y cultural en el desarrollo moral de la persona, mediante el análisis del papel que desempeñan los agentes sociales.
3. Distinguir, en la persona, los ámbitos de la vida privada y de la vida pública, la primera regulada por la Ética y la segunda por el Derecho, con el fin de identificar los límites de la libertad personal y social.
4. Relacionar y valorar la importancia de las habilidades de la inteligencia emocional, señaladas por Goleman, en relación con la vida interpersonal y establecer su vínculo con aquellos valores éticos que enriquecen las relaciones humanas.
5. Utilizar la conducta asertiva y las habilidades sociales, con el fin de incorporar a su personalidad algunos valores y virtudes éticas necesarias en el desarrollo de una vida social más justa y enriquecedora.
6. Justificar la importancia que tienen los valores y virtudes éticas para conseguir unas relaciones interpersonales justas, respetuosas y satisfactorias.

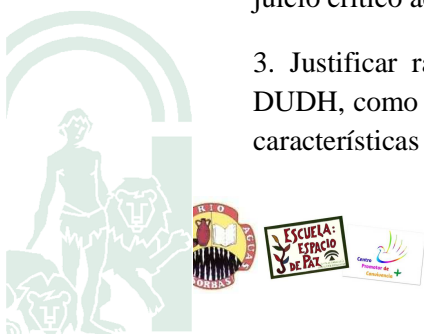
3. La reflexión ética.



1. Distinguir entre ética y moral, señalando las semejanzas y diferencias existentes entre ellas y estimando la importancia de la reflexión ética, como un saber práctico necesario para guiar de forma racional la conducta del ser humano hacia su plena realización.
2. Destacar el significado e importancia de la naturaleza moral del ser humano, analizando sus etapas de desarrollo y tomando conciencia de la necesidad que tiene de normas éticas, libre y racionalmente asumidas, como guía de su comportamiento.
3. Reconocer que la libertad constituye la raíz de la estructura moral en la persona y apreciar el papel que la inteligencia y la voluntad tienen como factores que incrementan la capacidad de autodeterminación.
4. Justificar y apreciar el papel de los valores en la vida personal y social, resaltando sus características, clasificación y jerarquía, con el fin de comprender su naturaleza y su importancia.
5. Resaltar la importancia de los valores éticos, sus especificaciones y su influencia en la vida personal y social del ser humano, destacando la necesidad de ser reconocidos y respetados por todos.
6. Establecer el concepto de normas éticas y apreciar su importancia, identificando sus características y la naturaleza de su origen y validez, mediante el conocimiento del debate ético que existió entre Sócrates y los sofistas.
7. Tomar conciencia de la importancia de los valores y normas éticas, como guía de la conducta individual y social, asumiendo la responsabilidad de difundirlos y promoverlos por los beneficios que aportan a la persona y a la comunidad.
8. Explicar las características y objetivos de las teorías éticas, así como su clasificación en éticas de fines y procedimentales, señalando los principios más destacados del Hedonismo de Epicuro.
9. Entender los principales aspectos del eudemonismo aristotélico, identificándolo como una ética de fines y valorando su importancia y vigencia actual.
10. Comprender los elementos más significativos de la ética utilitarista y su relación con el Hedonismo de Epicuro, clasificándola como una ética de fines y elaborando argumentos que apoyen su valoración personal acerca de este planeamiento ético.

4. La justicia y la política.

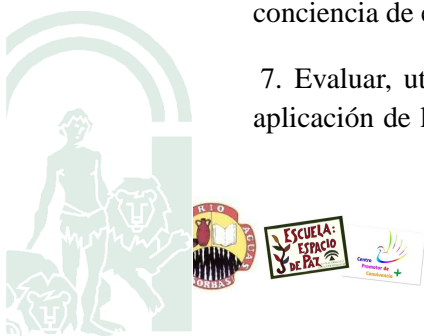
1. Comprender y valorar la importancia de la relación que existe entre los conceptos de Ética, Política y “Justicia”, mediante el análisis y definición de estos términos, destacando el vínculo existente entre ellos, en el pensamiento de Aristóteles.
2. Conocer y apreciar la política de Aristóteles y sus características esenciales, así como entender su concepto acerca de la justicia y su relación con el bien común y la felicidad, elaborando un juicio crítico acerca de la perspectiva de este filósofo.
3. Justificar racionalmente la necesidad de los valores y principios éticos, contenidos en la DUDH, como fundamento universal de las democracias durante los s. XX y XXI, destacando sus características y su relación con los conceptos de “Estado de Derecho” y “división de poderes”.



4. Reconocer la necesidad de la participación activa de los ciudadanos en la vida política del Estado con el fin de evitar los riesgos de una democracia que viole los derechos humanos.
5. Conocer y valorar los fundamentos de la Constitución Española de 1978, identificando los valores éticos de los que parte y los conceptos preliminares que establece.
6. Mostrar respeto por la Constitución Española identificando en ella, mediante una lectura explicativa y comentada, los derechos y deberes que tiene el individuo como persona y ciudadano, apreciando su adecuación a la DUDH, con el fin de asumir de forma consciente y responsable los principios de convivencia que deben regir en el Estado Español.
7. Señalar y apreciar la adecuación de la Constitución Española a los principios éticos defendidos por la DUDH, mediante la lectura comentada y reflexiva de “los derechos y deberes de los ciudadanos” (Artículos del 30 al 38) y “los principios rectores de la política social y económica” (Artículos del 39 al 52).
8. Conocer los elementos esenciales de la UE, analizando los beneficios recibidos y las responsabilidades adquiridas por los Estados miembros y sus ciudadanos, con el fin de reconocer su utilidad y los logros que ésta ha alcanzado.

5. Los valores éticos, el Derecho, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros tratados internacionales sobre los derechos humanos.

1. Señalar la vinculación que existe entre la Ética, el Derecho y la Justicia, a través del conocimiento de sus semejanzas, diferencias y relaciones, analizando el significado de los términos de legalidad y legitimidad.
2. Explicar el problema de la justificación de las normas jurídicas, mediante el análisis de las teorías del derecho natural o iusnaturalismo, el convencionalismo y el positivismo jurídico, identificando su aplicación en el pensamiento jurídico de algunos filósofos, con el fin de ir conformando una opinión argumentada acerca de la fundamentación ética de las leyes.
3. Analizar el momento histórico y político que impulsó la elaboración de la DUDH y la creación de la ONU, con el fin de entenderla como una necesidad de su tiempo, cuyo valor continúa vigente como fundamento ético universal de la legitimidad del Derecho y los Estados.
4. Identificar, en el preámbulo de la DUDH, el respeto a la dignidad de las personas y sus atributos esenciales como el fundamento del que derivan todos los derechos humanos.
5. Interpretar y apreciar el contenido y estructura interna de la DUDH, con el fin de conocerla y propiciar su aprecio y respeto.
6. Comprender el desarrollo histórico de los derechos humanos, como una conquista de la humanidad y estimar la importancia del problema que plantea en la actualidad el ejercicio de los derechos de la mujer y del niño en gran parte del mundo, conociendo sus causas y tomando conciencia de ellos con el fin de promover su solución.
7. Evaluar, utilizando el juicio crítico, la magnitud de los problemas a los que se enfrenta la aplicación de la DUDH, en la actualidad, apreciando la labor que realizan instituciones y ONGs



que trabajan por la defensa de los derechos humanos, auxiliando a aquéllos que por naturaleza los poseen, pero que no tienen la oportunidad de ejercerlos.

6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.

1. Reconocer la importancia que tiene la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, así como la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos con el fin de orientar su actividad conforme a los valores defendidos por la DUDH.
2. Entender y valorar el problema de la tecnoddependencia y la alienación humana a la que ésta conduce.
3. Utilizar los valores éticos contenidos en la DUDH en el campo científico y tecnológico, con el fin de evitar su aplicación inadecuada y solucionar los dilemas morales que a veces se presentan, especialmente en el terreno de la medicina y la biotecnología.
4. Reconocer que, en la actualidad, existen casos en los que la investigación científica no es neutral, sino que está determinada por intereses políticos, económicos, etc. mediante el análisis de la idea de progreso y su interpretación equivocada, cuando los objetivos que se pretenden no respetan un código ético fundamentado en la DUDH.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

En esta asignatur los alumnos/as tendrán una calificación en cada trimestre en función de los siguientes parámetros:

- Expresión y comprensión oral y escrita.
- Trabajo en clase (individual y en grupo).
- Interés y participación

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

· Trabajo en clase:

Respecto al trabajo diario en clase tanto a nivel individual como en grupo se valorarán los siguientes aspectos: La realización de actividades, entendiendo por ellas: comentarios de textos, disertaciones, cuestionarios, exposición de ideas, realización de mapas conceptuales... así como la presentación y revisión de todas ellas.

· Comportamiento:



Dentro de este apartado se valorarán los siguientes aspectos: puntualidad, el respeto y cumplimiento de las normas, la falta de atención e interés manifestada al distraerse, hablar continuamente, levantarse..., falta de ejecución o finalización de las tareas, falta de responsabilidad al no traer los materiales necesarios para la realización de las tareas en el aula. Todos estos aspectos se valorarán positiva o negativamente.

· Cuaderno de clase:

El cuaderno de clase se valorará en función de los siguientes aspectos en los que debe estar organizado y debe contener:

1. Recopilación de la información diaria de clase:

- Información facilitada por la profesora y la aportada por el alumno.
- Reflexiones surgidas a partir de los contenidos trabajados.

2. Ejercicios y actividades:

- Todos los ejercicios sobre la materia trabajada así como la corrección de los mismos.
- Material complementario aportado por la profesora debidamente trabajado.
- Elaboración de esquemas o mapas conceptuales.
- Resúmenes en los que deberán aparecer reflexiones personales del tema o temas trabajados.

* El cuaderno de clase será el que tengan en cada materia, pero también podrán tener uno para realizar las tareas en sucio y pasarlas luego a la libreta de cada materia.

Otros aspectos a tener en cuenta:

Deberá estar actualizado y completo.

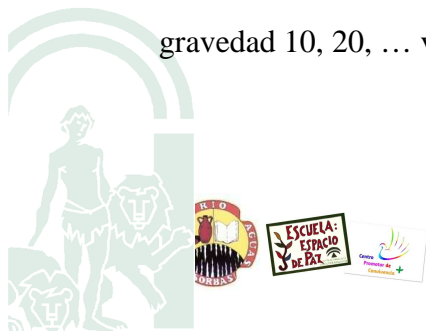
Deberá manifestar cuidado por la presentación donde se incluyen aspectos tales como la pulcritud y el orden.

Deberá estar a disposición de la profesora en cualquier momento que así lo requiera para que proceda a su revisión y evaluación.

4. Tarea:

La tarea se valorará en función de la responsabilidad en la ejecución y corrección. La ejecución de la misma se valorará como muestra evidente del interés del alumno por mejorar su rendimiento.

Nota: las faltas de ortografía bajarán nota, 0,1. Las faltas graves se repetirán, dependiendo de la gravedad 10, 20, ... veces.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ORDINARIOS:

- Tares de clase	60%
- Actitud y Respeto en clase, tanto a los compañeros/as como al Profesor .	40%

CRITERIOS PARA EVALUAR EL GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

*** Competencia en comunicación lingüística:**

- Saber comunicar las propias ideas y opiniones, escuchar las de los otros, valorándolas y mostrando respeto por ellas.
- Intercambiar opiniones e ideas con coherencia.
- Realizar y aceptar críticas con espíritu constructivo.
- Saber describir o narrar una anécdota, una experiencia o una historia adecuadamente en forma y fondo.
- Buscar, recopilar y procesar información, analizándola y relacionándola, de forma crítica con otras.

*** Competencia matemática:**

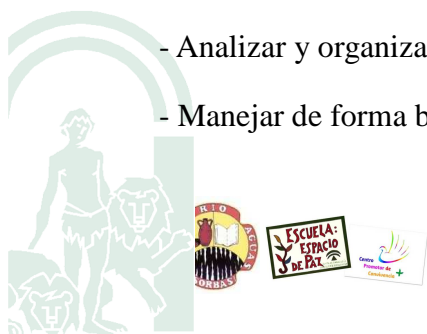
- Respetar los tiempos de exposiciones de los compañeros y compañeras.
- Valorar y calcular correctamente el tiempo de las intervenciones en clase.

*** Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico**

- Valorar el trabajo como realización individual y colectiva.
- Comprender la importancia del trabajo bien realizado y sus efectos.

*** Tratamiento de la información y competencia digital:**

- Conocer y utilizar herramientas para buscar y obtener información en la web.
- Analizar y organizar de forma crítica la información conseguida.
- Manejar de forma básica editores de texto, imagen, audio y video.



*** Competencia social y ciudadana:**

- Expresar y defender derechos, intereses y necesidades, practicando normas sociales.
- Diferenciar los intereses propios de los de los compañeros.
- Prevenir conflictos y utilizar el diálogo y la negociación cuando estos se producen. Sugerir acuerdos o soluciones alternativas. Reconocer la existencia de posiciones diferentes.
- Aceptar y cumplir las normas que rigen las actividades en grupo y el trabajo en equipo.
- Mostrar una actitud tolerante y de ayuda con los compañeros que tienen alguna dificultad aceptando las diferencias y limitaciones.
- Respetar los turnos en las exposiciones y debates, así como respetar a los demás en sus opiniones.

*** Competencia cultural y artística:**

- Manifestar interés por participar en actividades culturales y artísticas.
- Mostrar una actitud abierta y respetuosa hacia la diversidad cultural.
- Aportar ideas originales y creativas en las exposiciones y debates.
- Reflexionar y analizar críticamente las películas vistas en clase.

*** Competencia para aprender a aprender:**

- Ser capaz de evaluar su propio proceso de aprendizaje (autoevaluarse).
- Aplicar los conocimientos a sus propias necesidades y a diferentes contextos y situaciones.
- Planificar sus propias exposiciones y debates ante la clase sobre un tema concreto.

*** Autonomía e iniciativa personal:**

- Considerar positivamente el esfuerzo y la capacidad de superación.
- Reconocer las consecuencias directas e indirectas de las propias acciones.
- Evidenciar iniciativas propias y asumir valores personales como la honestidad y la responsabilidad en la toma de decisiones, tanto personales como en grupo.
- Planificar y organizar las actuaciones en clase de manera organizada y con iniciativa personal.



Cada actividad llevada a cabo en clase nos indicará si el alumnado consigue las competencias básicas de manera correcta o no. Algunas estarán íntimamente relacionadas y asociadas a actitudes, otras a la parte práctica de la materia y otras a conceptos, siguiendo la misma ponderación de % que otorgamos a contenidos.

Las actividades tipo que nos servirán como indicadores vendrán establecidas en las propias actividades, como por ejemplo:

- **FÍSICO.** Comprende los beneficios de la ética en la vida cotidiana (Competencia hacia el conocimiento e interacción con el mundo físico) con su correspondiente nota.
- **AUTONOMÍA.** Realizar intervenciones en clase de manera autónoma (Competencia hacia la Autonomía e Iniciativa personal) .
- **SOCIAL.** Se relaciona correctamente con los demás y establece relaciones constructivas y equilibradas con el grupo (Competencia social y ciudadana) .
- **MATEMÁTICA.** Mide los tiempos en sus intervenciones de manera correcta (Competencia matemática).
- **LINGÜÍSTICA.** Sabe comunicar sus ideas en los debates y exposiciones (Competencia lingüística) .
- **APRENDER.** Planifica ordenadamente sus exposiciones (Competencia hacia aprender a aprender con actividades de ampliación) .
- **DIGITAL.** Asociado a la competencia anterior, ya que buscarán la información en internet (Competencia Digital y tratamiento de la información).
- **ARTÍSTICA.** Relacionada con la creatividad que tenga el alumnado en clase y con el respeto hacia otras culturas (Competencia cultural y artística).

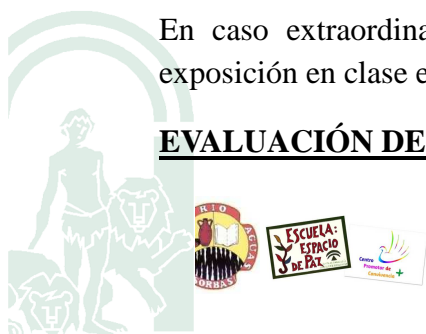
INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LAS COMPETENCIAS BÁSICAS:

Se llevará a cabo a través de hojas de registro donde aparecerán las competencias básicas y el grado de adquisición de las mismas.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

En caso extraordinario se le podrá pedir al alumnado que esté suspenso que realice una exposición en clase en Septiembre sobre algún contenido concreto en power point.

EVALUACIÓN DEL PROFESORADO Y LA PROGRAMACIÓN



Evaluación del Profesor

1.	¿Has estudiado la materia para impartirla?	SI	NO
2.	¿Has atendido a todos/as por igual?	SI	NO
3.	¿Has preparado las clases normalmente?	SI	NO
4.	¿Te has actualizado?	SI	NO
TOTAL			

Evaluación de la Programación

1.	¿Se han podido explicar todos los contenidos?	SI	NO
2.	¿Has conseguido los objetivos marcados?	SI	NO
3.	¿Has seguido el orden?	SI	NO
4.	¿Algún contenido no lo has podido dar?	SI	NO
5.	¿La programación ha tenido en cuenta la diversidad?	SI	NO
TOTAL			

I. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Según el R. D. 1631/2006, las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de las competencias básicas y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente. Además, Las medidas de atención a la diversidad que adopte cada centro formarán parte de su proyecto educativo, de conformidad con lo que establece el artículo 121.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

II. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Dede esta asignatura se participará en las actividades generales realizadas por el Centro para todo el alumnado.

